

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:05 (doce horas con cinco minutos) del día 29 de abril del año dos mil quince, constituidos los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sala de juntas del citado organismo electoral, los señores Consejeros Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez y Mtro. José Fernando Martín Faz Mora en atención a una convocatoria previa enviada por la Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero, en su carácter de Presidenta de la Comisión y el Mtro. Javier Montalvo Pérez, Secretario Técnico, en términos del artículo 90 de la Ley Electoral del Estado; y con la asistencia de los invitados a esta Comisión los C. Consejeros Lic. Silvia del Carmen Martínez Méndez y Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos; se reunieron a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación de la respuesta con Oficio No. C.E.E.P.C./UPPP/1052/2015 respecto de la consulta planteada por el Lic. Juan José Hernández Segura, en su calidad de Representante del Partido de la Revolución Democrática, referente a los topes de campaña.
5. Presentación de la respuesta con Oficio No. CEEPC/UPPP/0953/2015 respecto de la consulta planteada por el C. David Salvador Hernández Martínez, en su calidad de Candidato a Presidente Municipal de San Ciro de Acosta por el Partido Acción Nacional, referente a Prerrogativas del Partido.

6. Presentación de la respuesta a solicitud de información con Oficio No. C.E.P.C./IDE/004/INF/233/2015 respecto de la consulta planteada por el C. Atliano de la Cruz de la Cruz, referente a los topes de campaña.
7. Presentación del formato elaborado por la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos para la asignación de Regidores de Representación proporcional y Diputados.
8. Asuntos Generales.

En el primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes los cinco Consejeros Ciudadanos integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos por lo que se declaró la existencia de quórum y los acuerdos que se tomen, se considerarán como válidos.

En el segundo punto del orden del día, a propuesta de la Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero, en su carácter de Presidenta de la Comisión, se solicitó que los puntos enumerados, como 4, 5 y 6 del Orden del día propuesto para esta sesión, sean considerados como uno solo, en virtud de que todos ellos refieren a respuestas y solicitudes de información respecto de topes de campaña, ya sea por parte de Partidos Políticos, Candidatos o Ciudadanía en general, lo cual se aprobó por unanimidad.

En el tercer punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, el Acta de la Sesión de fecha 25 de marzo de 2015.

En el cuarto, quinto y sexto punto del orden del día, que son tratados como uno solo, como quedó asentado en la aprobación del orden del día; fueron presentados por la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión.

En el séptimo punto del orden del día, referente a la Presentación del formato elaborado por la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos para la asignación de Regidores de Representación proporcional y Diputados de Representación Proporcional, fue presentado por el Secretario Técnico, se realizaron cuestionamientos por parte de los Consejeros

Electoral, referentes a la situación en la cual se determinó las uniones partidarias, ya sea por coalición o alianza, a lo cual el Secretario proyectó el considerando quinto de la acción de inconstitucionalidad 40/2014 y sus acumuladas, para dar claridad a la manera igualitaria en la que se realiza el reparto de la votación de los partidos políticos unidos mediante los nuevos parámetros de la legislación.

A pregunta expresa de la Consejera Cecilia E. Meade Mendizábal, referente a que si los votos asentados en el programa desarrollado corresponden a la última elección, se respondió por el secretario técnico, que eran únicamente ejercicios con números ficticios, ya que en 2012, existían algunas variantes no conocidas este 2015. La consejera Meade Mendizábal, propone que para poder valorar la afectación que pueda sufrir un Partido Político en la asignación de curules entre una legislación derogada y la vigente, se realice en la próxima sesión ordinaria una presentación con los datos de votación 2012, aun y cuando no existieran en aquel año transferencia de votación y partidos políticos recién acreditados. La propuesta se aprueba por unanimidad.

En el octavo punto, relativo a Asuntos Generales, no hubo asuntos que tratar.

Se dio por concluida la sesión, siendo las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos) del día de la fecha.


Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero
Presidenta de la Comisión

C.P. Claudia Josefina Contreras Páez


Mtra. Laura Elena Fonseca Leal


Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal


Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Mtro. Javier Montalvo Pérez
Secretario Técnico.

La presente hoja de firmas forma parte del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 29 de abril de 2015.

